

2024-07-07

Suspenden recuento de votos de la alcaldía Cuauhtémoc; Alessandra Rojo de la Vega mantiene su victoria

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.yucatan.com.mx/mexico/2024/07/07/suspenden-recuento-de-votos-de-la-alcaldia-cuauhtemoc-alessandra-rojo-de-la-vega-mantiene-su-victoria.html>

CIUDAD DE MÉXICO.- El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó el acuerdo plenario del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) que ordenaba un nuevo escrutinio y cómputo de votos en la alcaldía Cuauhtémoc.

En dicha demarcación contendían Alessandra Rojo de la Vega, virtual ganadora por la coalición PRI-PAN-PRD, y Caty Monreal, candidata de Morena.

La Sala Regional de la Ciudad de México del TEPJF determinó revocar el acuerdo emitido por el tribunal Electoral capitalino que ordenaba el recuento de los votos de la alcaldía Cuauhtémoc.

Alessandra Rojo de la Vega, quien recibió la constancia de mayoría de votos en semanas anteriores, mantiene su triunfo con la resolución del juicio SCM-JRC-102/2024.

La decisión fue tomada por unanimidad en el TEPJF al considerar que el TECDMX no fundamentó ni motivó adecuadamente la solicitud del recuento de votos planteada por Morena.

#BoletínSRCDMX | SRCDMX revoca para efectos el acuerdo plenario del Tribunal Electoral de la Ciudad de México que declaró procedente la realización del recuento total de votos en la elección de la alcaldía Cuauhtémoc: <https://t.co/wKuwsHzNtq> #JusticiaAbierta pic.twitter.com/7DDTSktJbI

Esta resolución significa que el TECDMX debe emitir un nuevo pronunciamiento sobre la solicitud de recuento de votos, tomando en cuenta los parámetros expuestos en la sentencia.

Por dicha sentencia, este domingo el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) suspendió el recuento total de votos ya programado, y que implicaba la revisión de 735 de las 861 casillas instaladas en la Cuauhtémoc.

Regístrate

a nuestro newsletter

para recibir las noticias más importantes.

"Nos dieron la razón", celebró Alessandra Rojo de la Vega, quien retiene su triunfo en las elecciones del 2 de junio gracias a esta resolución.

Vecinas y vecinos, tenemos muy buenas noticias, la Sala Regional ha señalado que la decisión de ir al recuento en Cuauhtémoc, no tiene fundamentos legales, no existen artículos que lo sustenten y por tanto debe suspenderse. La ley ha derrotado a la corrupción, mantengámonos...

Por su parte, Caty Monreal lamentó la decisión y descartó que esto anule la posibilidad de realizar un conteo voto por voto en la alcaldía.

La Sala Regional le ordenó al Tribunal Electoral de la Ciudad de México reforzar la argumentación para el recuento #VotoxVoto no está invalidando el recuento solo pide reforzar. ¿A qué le tiene tanto miedo? ¿Por qué no quieren tener certeza en la elección o qué es lo que ocultan? pic.twitter.com/7MvMI0GJc8

"Yo no sé a qué le tienen tanto miedo a que abramos las urnas. Yo no sé qué le tienen tanto miedo a que la gente sepa con certeza jurídica qué pasó en la elección", cuestionó en un video publicado en sus redes sociales.

"Vamos a seguir el conteo voto por voto. Hay menos del 3.3% de diferencia entre el primero y el segundo lugar, más todas las irregularidades", aseguró.

¡Sí se pudo! ¡Fuera la mafia de los Monreal! Adiós Monrealato. Nunca te dejaremos sola @AlessandraRdlv, muchas gracias a todos los vecinos de la Cuauhtémoc quienes están acompañando en el Ángel de la Independencia. Gracias por sumarte vecino de la MH @hugomont1712 pic.twitter.com/jtYy5zDdA5

TE PUEDE INTERESAR: Por ola de violencia, realizarán elecciones extraordinarias en Chiapas